

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

ANUNCIO de 2 de diciembre de 1998, sobre aprobación definitiva del Estudio de Detalle n.º 8 en la Entidad Local Menor de Rucas.

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 1998, acordó aprobar el Estudio de Detalle n.º 8 de Rucas según proyecto redactado por el Arquitecto Superior don Santiago J. Marín Bravo, en la forma que fue aprobado inicialmente por este Pleno en sesión de 28 agosto de 1998 y publicado en D.O.E. de 27 de octubre de 1998.

Contra la referida aprobación definitiva se podrá interponer por los interesados Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Extremadura en el plazo de dos meses a partir del presente, conforme establece el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de lo Contencioso-Administrativo (B.O.E. n.º 167, del 14 de julio).

Don Benito, 2 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 28 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle CASTUO según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liano Díaz-Rato, que tiene por objeto completar las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Don Benito reajustando el señalamiento de alineaciones en la calle Castúo en su encuentro con la calle Ancha.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de nueve a catorce horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

EDICTO de 28 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 1998 y con el voto favorable de la mayoría absoluta legal requerida acordó la aprobación inicial del Estudio de Detalle de altura de frente de manzana en la calle Groizard, según proyecto redactado por el Arquitecto Municipal don Enrique Díaz de Liano Díaz-Rato, que tiene por objeto readaptar la altura máxima de las edificaciones existentes en la acera de saliente correspondiente a los números de fincas 12, 14 y 16 de la calle Groizard y número 2 de la calle Donoso Cortés. Como antecedentes al presente Estudio de Detalle se ha redactado otro con el fin de definir las alineaciones oficiales en dicha calle, completando el presente Estudio al anterior en la definición de los volúmenes del ámbito del frente de manzana antes definido. El presente Estudio no incluye ni afecta a los edificios correspondientes a los números 4 y 6 de la calle Groizard ya que se entiende que por la proximidad al edificio Casa Cultura deberá redactarse otro documento que resuelva las relaciones formales entre éstos.

La referida aprobación se someterá a información pública por plazo un de 15 días en el D.O.E. y en el diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse a partir de la última de las publicaciones que se efectúen y durante el cual y en horario de nueve a catorce horas se podrá consultar el expediente a estos efectos obrantes en el Servicio de Vías y Obras de este Ayuntamiento y presentarse contra el mismo las alegaciones que se estimen pertinentes.

Don Benito, 28 de diciembre de 1998.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 7 de enero de 1999, sobre Proyecto de Urbanización de calle de nueva apertura de Valuengo.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 1998, aprobó definitivamente el Proyecto de

Urbanización de calle de nueva apertura de Valuengo, redactado por D. Joaquín Blázquez Ruiz.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 7 de enero de 1999.—El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVAN.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 3 de noviembre de 1998, sobre expediente de reparcelación en «Charca Musia».

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital en sesión extraordinaria celebrada en primera convocatoria el día veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, acordó la iniciación del expediente de reparcelación en «Charca Musia», uno para cada una de las 4 unidades de ejecución delimitadas en citado Polígono.

La iniciación del expediente de reparcelación llevará consigo, sin necesidad de declaración expresa, la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación y edificación en el ámbito de cada una de las unidades de ejecución.

Dentro de los tres meses siguientes a la iniciación del expediente de reparcelación, de cada una de las unidades de ejecución, los propietarios que representen los dos tercios del número total de propietarios interesados y el 80% de la superficie reparcelable podrán formular un proyecto de reparcelación, que deberá ser admitido y tramitado, aunque no esté completo, siempre que esté ajustado a la Ley y al Planeamiento y contenga, cuando menos, con la debida precisión, los criterios de definición, valoración y adjudicación de fincas resultantes.

Si transcurrido el plazo de tres meses anteriormente citado o si antes de transcurrir ese plazo los interesados manifiestan su propósito de no hacer uso del derecho que se les reconoce, y en todo caso, cuando no se cumplan las condiciones que en el mismo se establecen, la Administración actuante acordará, sin dilación, que el proyecto se redacte de oficio, dentro de un plazo no superior a seis meses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 3 de noviembre de 1998.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

ANUNCIO de 7 de enero de 1999, sobre convocatoria de oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

Este Excmo. Ayuntamiento convoca oposición libre para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 1998 y dotadas con los haberes básicos correspondientes al Grupo D de la Ley 30/1984 y complementarios asignados a los puestos de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia» núm. 262 del día 14 de noviembre de 1998 y figuran expuestas en el tablón de edictos de la Corporación.

Las instancias solicitando tomar parte en la oposición deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 7 de enero de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 1998, sobre Estudio de Detalle.

Habiendo sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de parcela sita en terrenos colindantes con la N-V presentado por MS Gestión, se somete a información pública por un plazo de quince días según lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley del Suelo.

Navalmoral de la Mata, 11 de diciembre de 1998.—El Alcalde, LUIS DUQUE LUENGO.

AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 24 de noviembre de 1998, sobre enajenación de un solar en el Polígono Industrial «El Tejar».